

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el trámite de información pública del Anteproyecto de Ley por la que se transpone en Andalucía la Directiva relativa a los servicios en el mercado interior.

El artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevé, en el procedimiento de elaboración de los reglamentos, la participación de la ciudadanía cuyos intereses legítimos y derechos puedan resultar afectados mediante el trámite de información pública.

Sin perjuicio del trámite de audiencia en la elaboración, se considera oportuno iniciar además un trámite de información pública del Anteproyecto de Ley por la que se transpone en Andalucía la Directiva relativa a los servicios en el mercado interior, para que aquellos interesados que pudieran resultar afectados, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HE RESUELTO

Primero. Someter a información pública el «Anteproyecto de Ley por la que se transpone en Andalucía la Directiva relativa a los servicios en el mercado interior» por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas dentro del citado plazo.

Segundo. Los interesados podrán consultar el texto del Anteproyecto en la página web de la Consejería de la Presidencia (www.juntadeandalucia.es/presidencia) y presentar sus alegaciones, que irán dirigidas a la Secretaría General Técnica, en la siguiente dirección de correo electrónico: normativa.sgacex.cpre@juntadeandalucia.es, sin perjuicio de que puedan presentarse por escrito en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, sito en la Plaza de la Contratación, número 3, de Sevilla o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para su general conocimiento.

Sevilla, 8 de abril de 2009.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se declara en concreto la utilidad pública de la Línea Aérea 66 kV D/C con origen en SET Lecrín y final en Línea a 66 kV S/C Dúrcal-Órgiva, en el término municipal de Nigüelas (Granada). (PP. 887/2009).

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de fecha 22 de noviembre de 2007 esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias delegadas en materia de instalaciones eléctricas por Resolución de 23 de febrero del 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 59, de 28 de marzo de 2005), otorgó autorización administrativa a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., para instalar la Línea Aérea 66 kV D/C con origen en SET Lecrín y final en Línea a 66 kV S/C Dúrcal-Órgiva, en el término municipal de Nigüelas (Granada) con número de Expte. 10503/AT.

Así mismo, en dicha Resolución se aprobó el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Segundo. Con fecha 23 de junio de 2008 la empresa beneficiaria solicitó la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación de referencia acompañando relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Tercero. A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en la materia en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del día 4.9.08, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) del día 8.9.08, en el Boletín Oficial de la Provincia de día 10.9.08 y en el Diario Ideal de Granada de fecha 26.8.2008 y exponiéndose en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Nigüelas.

Asimismo se remitieron separatas y se recabó informe a los siguientes organismos afectados:

- Ministerio de Fomento.
- Consejería de Medio Ambiente.
- Ayuntamiento de Nigüelas.
- Agencia Andaluza del Agua.